

# Aportes metodológicos de la teoría del desarrollo territorial<sup>1</sup>

**Maximiliano Piedracueva**

Licenciado en Ciencias Sociales por FCS. Universidad de la República.

Maestrando en Ciencias Agrarias en Facultad de Agronomía, UdelaR.

Docente e investigador en UdelaR.

e-mail: maxipc85@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo aborda la problemática de los estudios sociales con enfoque territorial que tienen como objeto de estudio lo rural o la ruralidad. El énfasis puesto recae en la conceptualización de *lo territorial* desde un enfoque teórico y metodológico. Para ello se analizan tres trabajos de la academia uruguaya provenientes de distintas áreas y con distintos enfoques, al tiempo que se los aborda desde la perspectiva de territorio presentada por Bernardo Mançano Fernandes. Se concluye en el trabajo que la visión de territorio desarrollada por este geógrafo brasileño aporta elementos sustanciales en términos metodológicos que nutren las visiones y propuestas manejadas en el Uruguay.

**Palabras-clave:** desarrollo, rural, territorio.

## Resumo

### Contribuições metodológicas da teoria do desenvolvimento territorial

Este trabalho aborda a problemática dos estudos sociais com abordagem territorial que possuem como objeto de estudo o meio rural ou a ruralidade. A ênfase reside na conceituação de território a partir de um enfoque teórico e metodológico. Para tanto, se examinam três trabalhos da academia uruguaia de diferentes áreas e com diferentes abordagens, que por sua vez são abordados a partir da perspectiva do território apresentada por Bernardo Mançano Fernandes. Neste trabalho conclui-se que a visão de território desenvolvida pelo geógrafo brasileiro traz elementos metodológicos substanciais em termos metodológicos que nutrem as visões e propostas tratadas no Uruguai.

**Palavras-chave:** desenvolvimento, rural, território.

## Abstract

### Methodological contributions of territorial development theory

This paper deals with the problem of social studies with a territorial approach that aim to study the rural or rurality. The emphasis lies in the conceptualization of territorial from a theoretical and methodological approach. This work examines three Uruguayan academics works from different areas and with different approaches, while they are approached from the perspective of territory by Bernardo Fernandez Mançano. The paper concludes that the vision of the Brazilian geographer brings substantial methodological elements that nourish methodological terms visions and proposals handled in Uruguay.

**Keywords:** development, rural, territory.

<sup>1</sup> Artículo producido en el marco del Projeto CAPES/PFG 014/2011 – UNESP/UDELAR, “Questão agrária e desenvolvimento territorial rural no Brasil e Uruguai”.

## Introducción

El presente trabajo pretende dar pie a la discusión metodológica sobre los estudios de la cuestión agraria, particularmente en lo que refiere al estudio del avance del agronegocio. Para ello se tomarán como marco de referencia diferentes propuestas de *territorios* intentando mostrar la polisemia del concepto y de sus implicancias metodológicas. En este sentido el trabajo se divide en una primera parte que comenta, de manera breve, los estudios sobre el agronegocio y la cuestión agraria en el Uruguay. En una segunda parte se discuten algunas acepciones del concepto de *territorio* y cómo este ha sido utilizado en los estudios antes tratados. En la tercera sección se desglosan algunas de las principales categorías analíticas utilizadas bajo el eje *territorial*; y en cuarto lugar se dará una discusión sobre las implicancias metodológicas del debate anterior. El objetivo de este escrito es generar una discusión académica que exceda lo estrictamente conceptual y teórico, trasladando el actual debate sobre cuestión agraria al espacio del conocimiento, para ello, no sólo es relevante la definición precisa de conceptos sino que debe pensarse en cómo esos conceptos resultan útiles al trabajo científico.

## Enfoque

Previo al desarrollo de los apartados señalados se esbozarán algunas ideas que permitirán guiar la lectura del presente trabajo. En un primer término se dirá que el eje de este escrito es básicamente teórico y conceptual, y por lo tanto, no se realizarán apreciaciones sobre elementos empíricos referentes a la situación de la cuestión agraria actual. En un segundo lugar debe señalarse que el esfuerzo estará en el concepto de *territorio* y no tanto así en el de agronegocio, que si bien es también un concepto polisémico, se argumentará aquí que el concepto de agronegocio puede incluirse en el concepto de territorio, o por lo menos se adelantará que el agronegocio es un tipo de territorialidad. En un tercer lugar debe atenderse que el espíritu y la justificación de este trabajo refiere al auge de los estudios territoriales sobre el medio rural. En las últimas décadas la cuestión agraria clásica se ha enmarcado en un debate académico sobre territorios, tanto en modo analítico como en términos prescriptivos y descriptivos. De esta manera no sólo la academia ha instaurado un nuevo concepto, sino que los gobiernos han tomado ese legado y lo han integrado en sus políticas públicas. Es en este contexto que aquí se plantea que ante la cuestión agraria actual, entendida como la lucha de poder entre dos actores agrarios y rurales, las grandes empresas capitalistas y la agricultura familiar, puede servirse de la visión territorial como marco teórico-metodológico de aproximación si, y sólo si, se acepta que las teorías sobre los territorios y el desarrollo territorial no son teorías de primer orden todo explicativas, sino que resultan instrumentos prácticos de delimitación conceptual y metodológica.

En último lugar conviene señalar que el marco establecido de cuestión agraria pertenece a quien escribe estas líneas – pues así entiende el estudio sobre lo rural - más no necesariamente es el enfoque dado en los trabajos que se presentarán, algunos de los cuales se enmarcan en una visión de desarrollo rural como modelo de convivencia entre formas capitalistas y no capitalistas de producción.<sup>2</sup>

La dinámica del trabajo se basa en un análisis de tipo dialéctico en el cual se intercambia con las unidades seleccionadas a partir de las tres variables seleccionadas: objeto, concepción y función. Se ha utilizado para ello el Método Comparativo Constante.

## Los estudios sobre agronegocio, cuestión agraria y desarrollo rural en Uruguay

<sup>2</sup> Enfoque que podría denominarse como capitalismo agrario.

En este apartado se trabajará, al estilo de una muestra, con algunos de los trabajos realizados en el Uruguay que abordan la problemática rural desde un enfoque territorial. Previo a conceptualizar la idea de territorio, se seleccionan aquellos trabajos que incluyen en su postura la idea de territorio, y por lo tanto, se asumirá que tienen una visión territorial aquellos trabajos que explicitan tal hecho. No se pretende realizar un análisis del discurso ni del contenido en sentido estricto, simplemente se señalarán las ideas que esconde la palabra territorio en cada caso. Para ello se han seleccionado tres<sup>3</sup> trabajos de académicos que se entienden representativos de la visión territorial rural en el Uruguay, estos son: “Desarrollo y territorios rurales: Reflexiones sobre las propuestas del Banco Mundial” de Alberto Riella; “Territorios en conflicto. Reestructuración productiva y producción familiar en el campo uruguayo” de Virginia Rossi; y “Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó” de Miguel Vassallo y Pedro de Hegedüs. La selección de estos escritos se realiza entendiendo que sus autores son quienes manejan con mayor fuerza la visión territorial sobre el desarrollo rural. A su vez se han seleccionado artículos que refieren al desarrollo rural desde un análisis de políticas públicas; este criterio es simplemente un arbitrio que permite la conmensurabilidad de las posturas.

De modo de ordenar la lectura de los trabajos se trabajará en torno a las siguientes dimensiones: 1- objeto de estudio; 2- concepción de desarrollo; 3- concepción de territorio; 4- función normativa-prescriptiva del concepto.

### **“Territorios en conflicto: Reestructuración productiva y producción familiar en el campo uruguayo”**

#### 1- Objeto de estudio.

El objeto de estudio del trabajo seleccionado puede delimitarse como el rol de las políticas públicas hacia el desarrollo rural en el marco de una transformación productiva del país en la cual las grandes empresas capitalistas, en distintas modalidades, habilitan y promueven el desplazamiento de la agricultura familiar. El trabajo es racconto de la evolución de la estructura productiva del Uruguay en cuanto a incorporación de tecnología se refiere. A través de dicho trabajo se analizan los nuevos impulsos hacia la agricultura familiar y cuáles son las debilidades del mismo.

#### 2- Concepción de desarrollo y territorio.

La concepción implícita de desarrollo puede vincularse a su vez con la concepción implícita de territorio. Si bien el artículo habla de *territorios en conflicto* no se encuentra una definición clara y concreta de qué se entiende por el término, empero, puede seguirse la siguiente frase como un esbozo sobre el tema:

A nivel de las intervenciones territoriales concretas, es necesario superar las dificultades que surgen para intervenir en forma integral, articulando esfuerzos y superando la forma tradicional/sectorial, focalizada en el desarrollo empresarial y por rubro, y enfocada desde instituciones únicas. (ROSSI, 2010, p. 106).

<sup>3</sup> No se intenta con esta selección ser representativos de la visión académica uruguaya ni de todos los/as investigadores/as que abordan el tema. Se ha dejado de lado los trabajos sobre desarrollo territorial que no refieren estrictamente a lo rural, así como también a trabajos e investigadores/as que han abordado el tema pero de manera intermitente. En última instancia el intento es de reflexión conceptual y no de un diagnóstico académico.

El vínculo entre territorio e integralidad es uno de los aspectos más sobresalientes en la literatura especializada, en ese sentido la concepción de territorio se asemeja a la idea de sistema y de un funcionamiento integral del mismo. A su vez, se entiende que la idea de territorio es vinculada con la idea de local, esto es que se entiende por territorios a pequeños espacios habitados y no se hace referencia directa a territorios inmateriales, a territorios de agricultura o agronegocio.

### 3- Función descriptiva-prescriptiva.

En el artículo no se puede encontrar un uso descriptivo del concepto de territorio, esto en el sentido de que no existe una caracterización territorial sino que se brindan características del agro uruguayo a nivel nacional, sin explicitar que se entienda por ello que se describe el territorio. La implicancia metodológica de esta visión es que el análisis del territorio se complementa con el análisis de lo nacional y regional. A su vez, la unidad de análisis no es *el territorio* sino las relaciones entre agricultura familiar y empresas capitalistas.

En cuanto al uso prescriptivo se utiliza la concepción de territorio como marco; esto es que si se acepta que el territorio es un espacio de tipo local que implica un sistema integrado, entonces las intervenciones en dicho territorio deben ser con una perspectiva territorial, esto es, reconocer las especificidades del territorio y su integralidad.

“Las estrategias de intervención necesarias para el desarrollo de la agricultura familiar implican cambiar el abordaje del asesoramiento técnico tradicional y contemplar diferentes niveles de acción en forma simultánea: el sistema territorial o local; el sistema familia-explotación (OSTY, 1978, p. 21); y el sistema de producción” (ROSSI, 2010, p. 107).

De cara a la identificación de las categorías de análisis debe pensarse que el territorio es un espacio en el que interactúan los capitalistas y la agricultura familiar. Las relaciones entre estos actores pueden tener un eje territorial, nacional, global.

## **“Desarrollo y territorios rurales: Reflexiones sobre las propuestas del Banco Mundial”**

### 1- Objeto de estudio.

El objeto de estudio del trabajo, señalado de manera explícita, son los organismos multilaterales. El contenido de este objeto se desglosa en las estrategias de desarrollo que engloban las estrategias de desarrollo rural; esto es, se analiza las posturas macro de desarrollo que delinear las distintas estrategias concretas de desarrollo rural. En el objeto de estudio señalado no se encuentra una referencia específica al concepto de territorio ni al de desarrollo territorial. Estas apreciaciones se realizan al finalizar el documento. En concreto, el trabajo de Riella expone la visión implícita en las políticas diseñadas en consonancia con el Banco Mundial, y posteriormente esboza la visión del autor sobre el concepto de desarrollo territorial rural. Un segundo objeto de estudio es la población y los territorios rurales; esto en base a que cuando se refiere a las estrategias de desarrollo rural del BM se refiere a las estrategias dirigidas a toda la población rural, no sólo a la agricultura familiar o asalariados rurales.

### 2- Concepción de desarrollo y territorio.

En el trabajo no se encuentra una conceptualización de territorio, pero sí se encuentra una definición un tanto detallada de la idea de desarrollo territorial. Por desarrollo el autor entiende que es “un proceso social que tiene una importante base territorial, una relativa subordinación a los acontecimientos del mundo natural y un componente sociológico esencial: la participación de grupos sociales enraizados cultural y materialmente en el territorio, fundamentalmente nos referimos a los campesinos e indígenas.” (RIELLA, 2008, p.

132). Según este argumento continúa en su concepto diciendo que la idea de *territorial* “debe partir reconociendo que el territorio está estructurado en base a sus conflictos y que todos los agentes tiene legitimidad para defender sus puntos de vista. En este sentido, la búsqueda del Desarrollo Territorial Rural es un proceso de cambio social que necesariamente altera la estructura y distribución de los recursos materiales y simbólicos del territorio.” (RIELLA, 2008, p. 132).

De este modo el concepto de desarrollo territorial implica el reconocimiento de conflictos entre actores, implica la participación, implica en cierta medida la integralidad; implica cambio social.

### 3- Función descriptiva-prescriptiva.

Las referencias al Desarrollo Territorial Rural son, en su mayoría prescriptivas. Si bien el objeto de estudio se centra en el análisis de las estrategias del BM, en la sección final el autor dedica su tiempo a argumentar cuál sería la visión más acertada sobre el desarrollo de los territorios rurales. “De esta forma se podría efectivizar un modelo de desarrollo rural alternativo que aprovechara las ventajas del crecimiento y el stock de recursos naturales a favor del desarrollo democrático de la sociedad. (RIELLA, 2008, p. 132)”.

Incluso en su definición de desarrollo, los componentes normativos se hacen muy presentes; desarrollo implica democracia, implica equidad, redistribución. En términos de aspectos metodológicos, esta definición de territorio significa que el territorio es uno y que éste es modificado según las relaciones de fuerza que existan en el mismo. Por ejemplo, podría decirse que los territorios rurales son delineados por la postura del BM; pero el territorio sigue siendo el mismo. En este eje el análisis debe centrarse en los actores que ya existen en ese territorio, en su historia, en sus vínculos extra-territoriales. Se obtiene una idea clara de lo que implica el desarrollo territorial, no obstante no se tienen insumos para delimitar el territorio.

## **“Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó”**

### 1- Objeto de estudio.

El trabajo realizado por Vassallo y de Hegedüs se diferencia de los anteriores puesto que es, más que un artículo académico, un trabajo de consultoría. Empero este detalle, se encuentran en el escrito las características propias de un trabajo académico. A partir de ello, entonces, el objeto concreto de estudio del trabajo son las experiencias de desarrollo rural de tres departamentos y su análisis se da en base al enfoque de Desarrollo Rural con enfoque Territorial manejado por IICA. En este sentido el *objeto* concreto son políticas públicas de desarrollo.

### 2- Concepción de desarrollo y territorio.

La extensión del trabajo seleccionado ayuda sobremanera a los objetivos de este escrito. En este caso, los autores exponen de manera concisa cuál es su visión sobre desarrollo rural: “Por Desarrollo Rural entendemos ‘el pasaje de un estadio de desarrollo de un espacio rural, caracterizado por condiciones donde predominan las Necesidades Básicas Insatisfechas, en forma individual y colectiva, a otro estadio con condiciones que permiten un mejor desarrollo de las personas por una mayor satisfacción de las Necesidades Básicas, a través de un proceso basado en la participación creciente de la población implicada en la gestión económica y social.’ Vassallo (2001).” (VASSALLO; HEGEDÜS; 2005, p. 54). Bajo esta definición, el desarrollo rural se diferencia del desarrollo agrario y el desarrollo agropecuario; en sí incorpora dimensiones extra-producción y relaciones económicas. A su

vez es un pasaje entre dos situaciones, de una peor a una mejor, y que ese pasaje implica la participación de los involucrados.

En cuanto a la visión territorial se hace referencia como un complemento de la visión de desarrollo, en palabras de los autores el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial “permite entender y gestionar el desarrollo más eficientemente” (VASSALLO; HEGEDÜS; 2005, p. 55). En otro pasaje relatan “simultáneamente, la noción de “territorio” procura compensar las visiones sectoriales, que generalmente tienden a maximizar solamente la productividad y la competencia.” Con ello se hace referencia a la idea de sistema y de integralidad. Por otra parte la idea de *contemplar al territorio* significa atender a lo global y a lo específico de cada territorio; esto es reconocer que cada territorio es moldeado de manera distinta por los actores que en él actúan.

Por territorio, entonces, entienden a regiones. Estas pueden ser de escala local, nacional, regional. Explicitan que la delimitación depende de distintas variables, y que en última instancia, refieren al alcance del estudio. En este sentido la idea de territorio es también la idea de un espacio geográfico concreto (espacio físico) en el cual se dan determinadas relaciones entre variables.

### 3- Función descriptiva-prescriptiva.

La función del concepto de desarrollo rural con enfoque territorial es básicamente prescriptiva. Esto de manera de que se parte de una definición de DRET abstracta y a través de ella se intenta analizar las experiencias de desarrollo implementadas; la evaluación de dichas estrategias presupone que la visión acertada es la DRT y por lo tanto se evalúa en qué medida las estrategias se ajustan a esa visión.

De igual modo existe un uso descriptivo del concepto puesto que la *evaluación* implica aplicar y operacionalizar el concepto. En cuanto a este uso el desglose del DRET se vincula a distintos aspectos y distintas teorías; por ejemplo, a las teorías de construcción de ciudadanía, las teorías del desarrollo local, las teorías del capital social, las teorías de la *coopetencia* y el desarrollo económico local, teorías económicas de competitividad, entre otras. En este marco el enfoque metodológico de lo territorial se da en delimitar algunas dimensiones de análisis y en delimitar el espacio geográfico de estudio. Las estrategias de cara al desarrollo, servidas del enfoque territorial, pueden estribar en distintos aportes de otras teorías y enfoques, por ejemplo, el desarrollo territorial se alcanza a través de una determinada visión del capital social y de la participación ciudadana; éstas últimas son teorías en sí.

### “La visión de lo territorial”

En el apartado anterior se ofreció un breve resumen de tres visiones de territorio y desarrollo territorial. En el primer caso se maneja la idea de territorio como espacio de análisis sin mención a la idea de desarrollo territorial, y de hecho el objeto de estudio es la cuestión agraria. En el segundo se hace una mención explícita a la idea de desarrollo territorial y en cómo ésta es una manera adecuada de encarar el desarrollo de los espacios rurales. El tercer trabajo expone detalladamente la idea de desarrollo y cómo esa idea se modifica al pensarse desde un enfoque territorial. En síntesis, se entiende que los tres trabajos integran en su lenguaje y en su conceptualización la idea de territorio y que ello tiene implicancias para el desarrollo teórico de la problemática rural puesto que normativamente indican qué es lo que debería desarrollarse. No obstante ello, y en términos metodológicos más concretos, no se encuentran muchos elementos de cara a comprender en base a qué se define un territorio. En la jerga sobre el desarrollo territorial impera la idea de que los territorios son definidos por los actores que se encuentran en el mismo; quien aquí escribe entiende que en los estudios sobre desarrollo territorial predominan las delimitaciones arbitrarias del territorio.

En esta disyuntiva se tomará el aporte de Mançano Fernandes en su definición de territorio y en relación a la aplicación concreta de este concepto. Como se planteó al inicio, la utilidad de reflexionar sobre el concepto de territorio es debido al creciente uso en la academia, al creciente uso en las políticas públicas, y a la polisemia del mismo. Se entiende, junto con Mançano Fernandes que “territorio es un término autológico. Construirlo significa dominarlo. Se puede hasta decretar el fin de los territorios, lo que significa construir un nuevo territorio.” (FERNANDES, 2004, p. 28) De este modo, y en tanto se pretende contar con elementos metodológicos que ayuden a la definición de un territorio (como paso previo a poder describirlo) se comparte la postura de que:

El concepto de territorio puede significar el espacio físico en diversas escalas: desde el espacio geográfico de una nación, de una región, de un estado, de una microregión, de un municipio, de un barrio, de una calle, de una propiedad, de partes de una vivienda. Ese es su sentido absoluto, objetivo, concreto, material y localizado. El concepto de territorio puede significar también espacios sociales en sus diversas dimensiones: culturales, políticas, económicas, históricas, o sea, las relaciones sociales en su complejidad, espacialidad y temporalidad. Incluso en el plano de las ideas, de la construcción de conocimientos y sus diferentes lecturas de las realidades, del sentido y del significado, de las divergencias y convergencias, del diálogo y del conflicto. Ese es su sentido relacional, subjetivo, abstracto, representable e indeterminado. Por lo tanto, tenemos territorios en movimiento. (FERNANDES, 2004, p. 28).

Si bien lo anterior puede resultar demasiado abarcativo, y por lo tanto, que no define nada en concreto; se resalta la idea implícita en la palabra territorio: un territorio es una construcción de relaciones; ésta puede darse a nivel material o simbólico. En este esquema se podrá definir un territorio en cuanto se definan las relaciones de poder que existen en determinados espacios físicos. En extremo, podría decirse que el intento de definir el concepto de desarrollo territorial es, en sí mismo, una territorialización; esto pues al definir conceptos que guían políticas se está colocando, implícita o explícitamente, determinado componente de poder. En este sentido quizás es que se ha analizado la visión de desarrollo del Banco Mundial en el trabajo de Riella, se quiere decir, en qué medida la definición conceptual brindada por los organismos multilaterales implica un determinismo material.

De modo de comprender las afirmaciones previas se comenzará por un análisis del concepto de territorio, y para ello se entiende pertinente tomar un concepto previo: el espacio. Podría decirse que un espacio se convierte en territorio cuando en él ingresa determinada ideología y determinadas relaciones de poder, en ese momento se está territorializando el espacio. Por espacio debe entenderse “como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo inseparable, solidario y contradictorio” (SANTOS, 1996, p. 51. En FERNANDES; s/d: p. 3). La transformación de ese espacio en determinada dirección va generando un determinado territorio. En términos operativos, un territorio puede estar o no vinculado a un espacio geográfico, y puede incluir o no otros territorios. El concepto de fondo es que al momento de pensar en desarrollo territorial debe pensarse que la definición de territorio no es algo subjetivo de cada espacio sino que depende de las relaciones de poder establecidas en un determinado espacio, esto porque territorializar significa conquistar a través de determinada ideología. En este sentido un territorio municipal, por ejemplo, puede contener distintos territorios en su interior; del mismo modo un determinado espacio rural puede contener distintos territorios.

Con anterioridad se mencionó que el trabajo de Riella exponía que tener en cuenta la dimensión territorial implicaba atender a las relaciones de poder entre diversos actores, y que un proceso de desarrollo territorial implicaba la destrucción o transformación de dichas relaciones. Para el caso aquí señalado (Mançano Fernandes) la propuesta es que los territorios se construyen, y que la construcción de un territorio implica la destrucción de otro territorio. Por ejemplo

Tenemos entonces una disputa entre el capital y el campesinado. Las propiedades campesinas y las capitalistas son territorios distintos, son totalidades diferentes, donde se producen relaciones sociales desiguales, que promueven modelos opuestos de desarrollo. (FERNANDES, s/d: p. 6).

El estudio de las luchas territoriales entre capitalismo y campesinado requiere de un definición previa y delimitación de cuáles son esos territorios. En primer término debe señalarse que los territorios pueden ser materiales e inmateriales. “La construcción de un territorio material es el resultado de una relación de poder que está sustentada por el territorio inmaterial como conocimiento teoría o ideología.” (FERNANDES, s/d: p. 6) Dentro de los territorios materiales se diferencian tres:

- Los territorios jurídicos, por ejemplo: país, estados, provincias, municipios.

“El primer territorio es el espacio de gobernanza de la nación. Es el punto de partida de la existencia de las personas. En éste se constituyen otros territorios producidos por las relaciones de las clases sociales”. (FERNANDES, s/d: p. 10).

- Los territorios generados en base a las relaciones sociales que determinan el régimen de propiedad privada, en la actualidad, territorios capitalistas y no capitalistas.

“Todos los sistemas políticos crean propiedades con diferentes formas de organización del espacio.” (FERNANDES, s/d: p. 11).

- Otros territorios controlados por otros tipo de relaciones de poder, éstos son construidos en el primero o segundo territorio.

El tercer territorio es el espacio relacional considerado a partir de sus conflictualidades y reúne todos los tipos de territorios. El carácter relacional, por unir las propiedades fijas y móviles, promueve el movimiento de expansión y reflujo. (FERNANDES, s/d: p. 14).

En los territorios de segundo y primer orden es donde podemos encontrar la territorialización de los terceros, por ejemplo, el territorio del agronegocio se desarrolla en un territorio material jurídico y a su vez en un territorio de determinadas relaciones sociales en torno a la propiedad privada. En concreto se quiere decir que el territorio jurídico, por ejemplo un departamento, puede ser territorializado por el agronegocio, por el Estado o por movimientos de agricultura familiar. Según quién instale las relaciones de poder será la forma en que se organice ese territorio.

## **Aportes metodológicos**

La particularidad de la tipología de Mançano Fernandes recae en que su definición de los territorios es en base a su funcionalidad, esto es, se definen según las relaciones sociales que los integran. Desde esta perspectiva, entonces, el desarrollo rural territorial requiere de la definición y delimitación de los tres territorios que lo componen. La identificación de los mismos brindará insumos sobre cómo funcionan los mismos, cuáles son las relaciones imperantes, hasta dónde llegan las distintas territorialidades, cuáles son los actores claves, en qué espacios materiales y simbólicos se encuentran los conflictos. Si bien con esos elementos aún no se ha dicho nada sobre qué significa desarrollo, sí se cuenta con elementos concretos, operacionalizables, que sirvan de guía al momento de pensar en que determinada población cuenta o no con las condiciones necesarias para su desarrollo. Habiendo definido los territorios materiales se podrá, entonces, conocer el territorio inmaterial que impera.



Pienso el territorio inmaterial con la misma lógica del territorio material, como la determinación de una relación de poder. Esta determinación debe entenderse como definir, significar, precisar una idea o pensamiento, de modo de delimitar su contenido y convencer a los interlocutores de su validez. (FERNÁNDES, s/d: p. 15).

Retomando los planteos anteriores y las posturas de territorio y desarrollo territorial manejadas por los autores uruguayos, la postura de Mançano Fernandes cobra un lugar de importancia en tanto aporta elementos teóricos-metodológicos de modo de operativizar la abstracción de *territorio*. En este sentido, se puede definir desarrollo de distintas maneras y en base a distintos valores éticos e ideológicos, se puede proponer un desarrollo en base a la agricultura familiar, en base a los asalariados, en base a la tierra, en base a la industria, etc., lo característico de lo territorial entonces no es su finalidad sino el modo en que se generan y reproducen determinadas relaciones sociales.

Es de este modo entonces que la discusión sobre la categoría *territorio* se vuelve apremiante. En el continente se manejan distintas maneras de abordar el desarrollo territorial, podría decirse que las estrategias del BM construyen la territorialidad de los organismos multilaterales, que el avance del agronegocio construye una territorialidad propia en detrimento de la agricultura familiar, que la academia en su afán de reflexionar está, a su vez, construyendo nuevos territorios; y en ese esquema el concepto de territorio se torna en un concepto vacío y de fácil uso, un concepto que todos lo comparten, que implica consensos, alianzas. En distancia de esas proyecciones, en este trabajo se intenta plasmar que pensar el desarrollo desde lo territorial implica, necesariamente, ir en contra de otros territorios -materiales e inmateriales- intentando con ello que el uso de este concepto no se una categoría legitimadora y reproductora; incluso, como parafrasea Mançano Fernandes a Dos Santos, si fuese necesario, debería generarse un territorio nuevo en el que no existiera la idea de territorio.

## Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo dan cuenta de que la inclusión de categorías a diversos temas de análisis es, y debe ser, un proceso de constante reflexión. En concreto aquí se eligió la temática de lo rural y específicamente la idea de desarrollo rural. Las distintas propuestas que analizan el desarrollo rural con un enfoque territorial toman a la categoría territorial como algo dado, ya definido y conocido, y como un concepto teórico de tipo normativo, esto es: cómo debería ser el desarrollo para que sea territorial.

El problema observado en ese contexto es que los territorios en los cuales se piensan o analizan procesos de desarrollo no son delimitados en términos metodológicos y por tanto operativizar las variables a nivel territorial no es tarea sencilla. Esto es que, por ejemplo, difícil es *medir* el capital social de un territorio cuando no se conoce cuál es el territorio. Con estas cuestiones que complejizan el estudio de lo rural muchas veces la delimitación del territorio es arbitraria y refiere a espacios físicos o a territorios delimitados administrativamente. Este tipo de delimitación es, según aquí se ha expuesto, un tipo de territorialidad y por tanto es válido; no obstante utilizar este tipo de delimitación y operativización no difiere de un estudio común de desarrollo.

De tal modo es que se entiende relevante la reflexión sobre qué se entiende por territorial, qué alcance tiene tal conceptualización y por tanto qué formas toman las variables en estudio dentro de tal o cual territorio. A su vez desde esta óptica *el territorio* es una variable más y no algo dado, estático y constante.

En síntesis, el territorio es una construcción conceptual de análisis y de delimitación de un campo de estudio al mismo tiempo que es una variable central en el análisis de las relaciones que se dan en un objeto de estudio determinado. Por tanto debe problematizarse la inclusión de lo territorial en los estudios sobre el desarrollo rural, definir cuál es ese

territorio que se pretende estudiar, cuáles son las variables que lo delimitan y cómo la existencia o no de tal o cual territorio influye en el objeto de estudio seleccionado.

### Referencias bibliográficas

FERNANDES, B. M. **Território, teoria y política**. www.fct.unesp.br/nera.

FERNANDES, B. M. **Sobre la tipología de los territorios**. disponible en www.fct.unesp.br/nera. 2009.

SCHEJTMAN; A. Y BERDEGUÉ, J. **Desarrollo Territorial Rural**, FIDA, Chile. 2004.

RIELLA, A. **Desarrollo y territorios rurales**: Reflexiones sobre las propuestas del Banco Mundial. FLACSO. 2008.

RIELLA, A. Y MASCHERONI, P. **El efecto de la forestación en la calidad del empleo rural**. Ed. CSIC – Udelar. Mdeo, 2008.

ROSSI, V. Territorios en conflicto. Reestructuración productiva y producción familiar en el campo uruguayo. **Pampa**. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, año 6, nº 6, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 89-111). 2010.

ROSSI, V. **La producción familiar en la cuestión agraria uruguaya**. Revista Nera, Año 13, Nº 16, P. 63-80. 2010. Disponible en: [http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/16/10\\_rossi.pdf](http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/16/10_rossi.pdf).

VASSALLO, M. HEGEDÜS, P. **Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó**. Montevideo, IICA. 2005.

VASSALLO, M; TADEO, J. Políticas Sectoriales y Desarrollo Rural. MGAP y Colonización. Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. En: **Anuario de OPYPA**, 2009.

VASSALLO, M. **Desarrollo Rural**: Teorías, enfoques y problemas nacionales. Facultad de Agronomía, 2001, Cap. 6, pág. 139-167. 2001.